

RESOLUCION del Ayuntamiento de Biescas (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales propiedad de este Municipio.

Se convoca subasta pública para el disfrute de los aprovechamientos de maderas de los montes de este Municipio, incluidos en el Plan Forestal para 1960-61, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La subasta tendrá lugar el vigésimo primero día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación del último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, y a las horas que a continuación se expresan:

Monte: 224. Denominación: Cuasta, Escarrón y Caldavarones. Hora: Once. Especie y número de árboles: Pino, 2.130. Metros cúbicos: 1.272. Tasación: Mínima, 1.049.400 pesetas; índice, pesetas 1.311.750.

Monte: 225. Denominación: Iguarra. Hora: Once y treinta. Especie y número de árboles: Pino, 951; abeto, 379. Metros cúbicos: 921. Tasación: Mínima, 736.800 pesetas; índice, 921.000 pesetas.

Forma de presentación de pliegos.—Las licitaciones se presentarán en pliego cerrado, mediante proposiciones que se ajustarán al modelo que al pie se cita, debiendo entregarse antes de las trece horas del día anterior al señalado para las subastas.

Las proposiciones serán extendidas en papel timbrado del Estado de 6,00 pesetas, ajustadas a su respectivo modelo. Deberá acompañarse a la proposición el Documento Nacional de Identidad y resguardo que acredite haber ingresado en concepto de depósito provisional en la Caja de este Municipio una suma igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

Fianza.—La fianza definitiva a constituir por los rematantes será el 20 por 100 del importe del aprovechamiento, que deberá realizarse en la Depositaria de este Ayuntamiento y a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de Huesca, para responder de la buena ejecución del aprovechamiento.

Para tomar parte en esta subasta será necesario hallarse en posesión del certificado profesional del grupo primero y clase A, B o C.

El importe del remate se satisfará en la forma que se determina en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Serán de cuenta del rematante el pago del importe de los anuncios, impuestos que se deriven de la formalización y ejecución del contrato, reintegro de expediente, etc., así como los gastos de gestión técnica y demás que tenga fijado o que fije el Servicio Forestal.

En caso de resultar desierta alguna de las subastas a que se refiere este anuncio, se celebrará la segunda, previo anuncio, transcurridos los diez días hábiles del mismo.

Además de las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación y las acordadas por la Corporación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 4 de agosto de 1952 y Orden del mismo de 4 de octubre de dicho año y lo establecido en el «Boletín Oficial» de la provincia, extraordinario, del día 6 de octubre de 1960.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha en el monte denominado de la pertenencia del Ayuntamiento de Biescas, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar poseer el certificado profesional reseñado.

Declaración de capacidad.—Asimismo declara, bajo juramento, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha (en letra), firma y rúbrica.

Biescas, 26 de octubre de 1960.—El Alcalde, Agustín Estaún Ipiéns.—3.747.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lanestosa (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento de esta villa.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento de esta villa, a realizar en un plazo de nueve meses.

Presupuesto: El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 831.172,01 pesetas.

Fianza provisional: 16.623,44 pesetas. Definitiva: 41.588,60 pesetas.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Ayuntamiento de esta villa, hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de saneamiento de la villa de Lanestosa (Vizcaya), de que se trata en los mismos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 16.623,44 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad.

Son pesetas (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lanestosa, 24 de octubre de 1960.—El Alcalde, José Crespo. 3.770.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que se citan.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, números 2 y 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a concurso-subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle Coso, entre calles Paños y Bruch, y de la calle Dos de Mayo, entre carretera de Cardona y calle Nueva Valldaura, hallándose el proyecto y los pliegos de condiciones de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación es la cantidad de quinientas cincuenta y cuatro mil setecientos diecisiete pesetas con ochenta céntimos (554.717,80).

Los licitadores deberán constituir en Depositaria municipal la fianza provisional de 11.094,35 pesetas, y el adjudicatario la fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las obras se iniciarán dentro del plazo de quince días naturales a partir de la fecha de adjudicación y se terminarán dentro de los dos meses de su iniciación.

El pago de las obras se efectuará en los plazos, previa certificación del Arquitecto-Director de las obras; el primero, por la mitad de su importe, a la terminación y recepción provisional de las mismas, y la otra mitad dentro de los seis meses siguientes al término de las obras.

A partir de la fecha del acta de recepción provisional se contarán dos años de conservación a cargo del contratista.

Las licitaciones se presentarán en el Registro de entradas de la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, que comenzará el siguiente hábil de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en dos pliegos; dentro de sobres cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Coso, entre calles Paños y Bruch, y de la calle Dos de Mayo, entre carretera de Cardona y calle Nueva Valldaura».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras de pavimentación, construcción de aceras y cloacas realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, acompañando los documentos acreditativos, resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional y declaración afirmando, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición extendida en papel del Estado de seis pesetas, al que se adherirá un sello municipal de tres pesetas y ajustada al modelo que se inserta al final de esta convocatoria.

El primer periodo de la licitación se celebrará públicamente la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de licitaciones, ante la Mesa constituida por el muy ilustre señor Alcalde o Concejal en que delegue y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe, y se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, citándose a la apertura y examen de los pliegos de «Referencias», los cuales se pasarán a los Servicios Técnicos de la Corporación para su informe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas, y en vista del mismo la Comisión Municipal Permanente seleccionará los que han de ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, en nombre de, provisto del Documento Nacional de Identidad número, y teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir el concurso-subasta para la ejecución del proyecto de pavimentación de la calle Coso, entre calles Paños y Bruch, y de la calle Dos de Mayo, entre carretera de Cardona y calle Nueva Valldaura, se compromete a realizar las obras comprendidas en dicho proyecto con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y números).
(Fecha y firma del proponente.)

Manresa, 21 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.743.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se rectifica el tipo de licitación del concurso convocado para la ejecución de las fases primera y segunda del proyecto de alumbrado público de esta villa.

Padecido error al consignar el tipo de licitación del concurso convocado para la ejecución de las fases primera y segunda del proyecto de alumbrado público de esta villa, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de octubre y «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre próximo pasado, se rectifica en el sentido de que el mismo en lugar de la cantidad de 745.294,23 pesetas es la de 595.073 pesetas.

Consecuente con dicho error, se consigna asimismo que la garantía provisional es la cantidad de 11.901,46 pesetas.

Los plazos, a que hacían referencia los anteriores anuncios, se entenderán a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» en la forma anunciada.

Mondragón, 26 de octubre de 1960.—El Alcalde, Julio de Otaduy.—3.745.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo y su Comunidad de Villa y Tierra por la que se anuncian subastas de productos resinosos comprendidos en el plan de aprovechamientos forestales del año 1960-1961.

Por la presente se anuncia al público las subastas de productos resinosos de los montes de propios de este Municipio y su Comunidad de Villa y Tierra, referentes a la campaña forestal 1960-1961:

a) Objeto de los contratos, tipos de licitación.—Cumplidas las formalidades que señalan la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación vigentes, en acatamiento de lo dispuesto por el Ayuntamiento Pleno y por la Junta Plenaria de Comunidad en sesiones celebradas con fecha ocho del mes de octubre último, se anuncian al público las subastas de productos resinosos, comprendidos en el plan de aprovechamientos forestales del año 1960-1961, que ha sido publicado por el Distrito Forestal de Valladolid en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 184, de fecha 13 de agosto último, bajo los tipos de licitación que a continuación se expresan:

Número del monte	Denominación del mismo	Entalladura	Número de pinos		Tasación — Pesetas	FECHAS DE LAS SUBASTAS							
			A vida	A muerte		Primeras			Segundas				
						Día	Hora	Mes	Año	Día	Hora	Mes	Año
47	Montes de propios del Ayuntamiento	2. ^a	40.484	»	1.133.552	16	10	Enero	1961	9	10	Febrero	1961
43		6. ^a	15.140	2.573	486.684	16	11	Enero	1961	9	11	Febrero	1961
44		6. ^a	4.603	1.778	195.816	16	12	Enero	1961	9	12	Febrero	1961
45		6. ^a	592	130	17.040	16	13	Enero	1961	9	13	Febrero	1961
49	Montes de propios de la Comunidad de Villa y Tierra	2. ^a	10.578	»	296.184	17	10	Enero	1961	10	10	Febrero	1961
40		2. ^a	30.457	»	913.710	17	11	Enero	1961	10	11	Febrero	1961
20 - 21		7. ^a	3.237	»	84.162	17	12	Enero	1961	10	12	Febrero	1961